
GAZETA DE LA REGENCIA
DE ESPAÑA É INDIAS
DEL MARTES 11 DE SETIEMBRE DE 1810.

ESPAÑA.
Villafranca del Bierzo 12 de agosto.

Capitulacion hecha por los generales de los exércitos portugueses y español D. Francisco Taboada y Gil, comandante de las tropas de S. M. C., y D. Francisco de Silveira Pinto de las de Portugal, con el comandante del batallon suizo al servicio del emperador de los franceses Mr. José de Granfonciéd, que guarnecia la plaza de la Puebla de Sanabria.

Art. I. La guarnicion saldrá de la plaza á las 4 de la mañana del 10 del corriente, tambor batiente y con los honores de la guerra, entregando las armas á la puerta de la plaza. — II. Se conservarán los equipages y caballos á los oficiales, y á los soldados sus mochilas. — III. Entrarán las tropas españolas en la plaza esta noche, y se entregarán las municiones, por concederse reposo á su guarnicion en dicha noche. — IV. En atencion á componerse dicha guarnicion de tropa suiza, y esta no ser de las circunstancias de la francesa, se concede el que pase al puerto de la Coruña, para embarcarse á sus cantones, baxo la palabra de honor de no tomar las armas contra las naciones aliadas. — V. A los enfermos se les tratará y asistirá con toda la humanidad y auxilios que sean necesarios. — VI. Serán conducidos por tropa de línea, para que no puedan ser molestadas sus personas, dándoseles las asistencias, y bagages que sean precisos. — VII. El comandante de la tropa suiza formará dos capitulaciones iguales á esta para los generales portugueses y español. VIII. Los generales se obligan á cumplir todo lo estipulado en esta capitu-

lacion. — Quartel general de la Puebla de Sanabria sobre la brecha á la una y media de la noche del dia 9 al 10 de agosto de 1810. — *Taboada.* — Es copia, *Mahi.*

Tarragona 18 de agosto. La division del mariscal de campo D. Miguel de Ibarrola, al mudar de posicion, dexó cubierto el punto de Ballirana, que fué atacado por el ejército enemigo, siendo este con todo teson rechazado tres veces por el batallon de voluntarios de Castilla, que se distinguió muy particularmente, y por los valientes somatenes al mando del teniente coronel D. José Manso, los que por último tuvieron que ceder á la grande superioridad del enemigo, despues de haber éste dexado cubierto el camino de hombres y caballos, verificando su retirada en órden los de Castilla por la derecha hácia la marina, y Manso con los somatenes por la izquierda. Hicieron estos alto en la cruz de Ordal, en donde contuvieron largo rato á los enemigos, que dexaron algunos cadáveres mas: pero viéndose otra vez los somatenes obligados á ceder, contramarcharon tomándoles la vuelta, y colocándose á su espalda.

Los enemigos llenos de la mayor confianza, avanzaron hasta Villafranca, pero una partida nuestra de caballería atacó cerca de la Granada su retaguardia, y despues de haberla acuchillado con la mayor bizarria, matándoles muchos hombres, é hiriéndoles varios, hizo de 70 á 80 prisioneros.

Los paisanos del citado pueblo de la Granada auxiliaron á nuestros soldados tomando parte en la derrota de los enemigos. Esta brillante conducta es digna de ser imitada por todos los pueblos españoles que aspiren á la gloria y al honor, y que prefieran su independenciam al yugo insoportable que á las naciones apáticas y cobardes han impuesto nuestros enemigos.

Una division se halla á su retaguardia, hostilizándoles incessantemente sin dexarles sosegar un momento, mientras otras del ejército tienen completamente cortada su comunicacion con Barcelona, ocupando el Panadés y línea del Llobregat.

Santiago 22 de agosto. El supremo gobierno ha pensado en que se formen depósitos de pertrechos de guerra en puntos seguros de las asechanzas del enemigo, donde puedan tambien guardarse los archivos y otros objetos preciosos, y que sirvan de asilo á los beneméritos de la patria perseguidos por los agentes del tirano. Las islas de Galicia ofrecen singu-

lar proporcion para ello; y así es, que por real órden se estan fortificando las de Sias ó Bayona. La de Ons aunque despoblada al presente, es la mas apta de todas por su situacion local y otras circunstancias que reúne, de las que bien instruida la Junta superior de este reyno, á representacion de D. Salvador Lopez Gil, cura párroco de S. Ginés de Padriñan, en 2 de marzo próximo pasado, mandó proceder á su fortificacion por medio de una suscripcion voluntaria patriótica; y á este efecto comisionó con amplias facultades á este zeloso párroco, baxo la intervencion y conocimiento de la junta de armamento de esta ciudad y su provincia, franqueó de las dehesas reales las maderas necesarias, y proporcionó artillería, no dudando de que los honrados y zelosos patricios, instruidos de los extraordinarios gastos que exige la defensa de la patria, y de los males que por falta de prevision affligieron á Galicia en la pasada irrupcion, contribuirán gustosos á realizar tan importante designio. Los primeros pasos del comisionado fueron proporcionar albergue á los operarios, reedificando con este objeto, y el de almacenar víveres, varias casas de la antigua poblacion, y la capilla mayor de la iglesia parroquial para no privarlos del consuelo de oír misa en los dias festivos: todo ello con anticipaciones hechas por D. Francisco Genaro Angel, vecino de Pontevedra, á quien se nombró tesorero de la suscripcion, sustituyéndose su comision para mayor comodidad de los suscriptores en Orense en D. Alonso Perez Bobo, en la Coruña en D. Francisco Guerra y en Santiago en D. José Roig. Como la fortificacion y poblacion son partes inseparables de este establecimiento, y el terreno de la isla ofrece grandes recursos de subsistencia y mucha comodidad para el cultivo, siendo como es abundante de aguas saludables, sumamente fertil y capaz de producir mas de 20000 ferrados de todo grano y otros frutos en la extension de casi una legua que contiene; esta junta ha asegurado la propiedad de dicho terreno, baxo un moderado cánon, en beneficio y recompensa de los suscriptores á la fortificacion á proporcion de lo que contribuyan.

Madrid 25 de agosto. Los correos que van y vienen á Francia continúan experimentando grandes dificultades en su tránsito. El que llegó á esta capital el 17, traxo cartas que hablaban de diferentes prisiones de personas de carácter, hechas segun refieren de resultas de las pesquisas practicadas por la policia, con ocasion del incendio que hubo el 2 de julio en el

bayle del embaxador de Austria, Nombran entre otras á Augereau, Gouvion St. Cir y Talleyrand: añaden que el mariscal Jourdan se ha huido. Novedades de tanta gravedad necesitan mucha confirmacion; pero no dexa de llamar la atencion lo que escriben de Iran con fecha del 5, y es que habiendo entrado Berthier en España, á las dos horas pasó en su busca un correo en toda diligencia, y que á consecuencia retrocedió Berthier á Francia. — El último correo de Bayona ha llegado en compañía de otros dos, Traian 250 hombres de escolta, y han tenido varios encuentros en el camino: uno de los correos venia herido de un balazo en el vientre, y murió á las 24 horas.

De Vitoria escriben que dias pasados sacaron los franceses de sus casas con engaño á 800 mozos; que los llevaron á un parage donde fueron envueltos y desarmados por los soldados franceses, y que en seguida han ido maniatados á Francia. Esto ha acrecentado la exâsperacion de los pueblos de aquellas provincias, y el rigor y crueldad de los franceses. Ha habido dia de ajusticiar á 28 personas en Vitoria y á 12 en Burgos.

De resultas del correo que llegó de Andalucía el dia 13, subió de repente el precio del aceyte 24 rs. por arroba: los patriotas lo miran como señal de que los negocios de los huéspedes no prosperan en aquellas provincias. — El 16 á deshoras de la noche se celebró una junta de generales franceses, á que dió motivo, segun dicen, un pliego melancólico de Sault que acababa de recibirse.

Para favorecer la concurrencia á los teatros de esta corte, se ha ideado hacer algunas rifas de cubiertos ú otras alhajas entre los asistentes, á quienes se reparten billetes gratuitos para ella, uno por persona, y á cada palco quatro.

Se ha renovado la especie de que José piensa hacer un viage á Andalucía; y aseguran que ha dicho á algunas damas que es menester que aprendan á montar á caballo. Al mismo tiempo corren otras noticias que contradicen la continuacion de su residencia en la península. La del dia es que el trono de España se destina para el archiduque Carlos, porque de este modo se cree que las Américas seguirán la suerte de la metrópoli, obedeciendo gustosas á un príncipe de la casa de Austria. Pocos dias antes habian corrido copias de un decreto de Napoleon agregando la España á la Francia, y se citaba el monitor de 24 del pasado.

En la corte pública que se celebró el 15 con motivo del

cumpleaños de Napoleon, se dirigió José al nuevo intendente de ejército que ha venido de Francia, y le dixo que se alegraba de que vinieran á desengañarse por sí mismos de la suma dificultad con que se recaudan los impuestos; que su hermano no tenia derecho al territorio español; y que á él (*José*) solo la fuerza armada le hará separarse de sus vasallos. Esto tiene todas las apariencias de farsa concertada, y de que se prepara alguna de las escenas que suelen. — El mismo dia por la tarde paseó José á pie en el salon del prado en compañía de O Farrill.

El 19 se recibió aqui la noticia de la muerte del general D'Armagnac, gobernador frances de la Mancha, que ha perecido á manos de las guerrillas. El 17 habia llegado huyendo y despavorido el comandante frances de Tarancon. Tambien ha llegado el general Hugo, gobernador de Sigüenza, donde no ha podido resistir al Empecinado: van llegando los restos de las tropas que mandaba en el estado mas miserable: su derrota ha sido tan completa, que vienen heridos hasta los cirujanos.

El dia 15 por la tarde entraron 36 carros de heridos por la puerta de Atocha, y el 22 otros 10 que venian de Guadalaxara.

Los movimientos de las partidas de patriotas en las cercanías de esta capital han estorbado la salida de un copioso convoy de municiones de artillería que debia haberse reunido con otro de Toledo, y pasar juntos á Andalucía. — Se continua trabajando con suma actividad en el fortin de la puerta de la campanilla. Belliard va mañana y tarde á ver la obra. — Salen de continuo por todas partes destacamentos y descubiertas que de ordinario vuelven con alguna pérdida. — Las tropas de la guarnicion empiezan á quejarse de la fatiga, y á hablar del buen trato que reciben los que se pasan.

CADIZ 10 DE SETIEMBRE.

Se ha expedido el real decreto siguiente:

El rey nuestro Sr. D. FERNANDO VII, y en su real nombre el Consejo supremo de Regencia de España é Indias, atendiendo á la necesidad y urgencia de establecer un tribunal de cuenta donde se examinen y fenezcan las que son obligados á rendir todos los que por qualquiera motivo hayan percibido ó perciban caudales de la real hacienda; y teniendo consideracion al acierto y aceptación pública con que, desde la remota época de su creacion, han llenado estas importantes funciones el tribunal y contaduría mayor de cuentas; ha venido en restablecerlos en

el ejercicio de estas mismas funciones, para que el tribunal, sus ministros y contadores las desempeñen con arreglo á sus sabias ordenanzas, y á la última planta del año de 1761: declarando al mencionado tribunal como parte del consejo reunido de España é Indias y sala dependiente de él, segun que lo ha sido siempre del consejo de hacienda; nombrando para que le presida, en ausencia del decano del propio consejo de España é Indias, al ministro del mismo y contador general de valores D. Cristobal de Góngora; habilitando para que sirva la plaza de fiscal al contador de resultas mas antiguo D. José Moreno Montalbo, y promoviendo á contadores de resultas á los dos mas antiguos de título D. Vicente María de Aráuna y D. José de Armesto y Segovia, baxo el concepto de que, en atención á las apuradas circunstancias del erario público, y mientras estas subsistan, los ministros, contadores y demas empleados y dependientes del tribunal y contaduría, no han de percibir mas sueldo que el que actualmente gozan. Tendráse entendido y se dispondrá lo conveniente á su cumplimiento. — *Pedro*, obispo de Orense, presidente. — *Francisco de Saavedra*. — *Xavier Castaños*. — *Antonio Escano*. — *Miguel de Lardizabal y Uribe*. — En Cádiz á 15 de agosto de 1810. — Al secretario de estado y del despacho de hacienda.

Un cierto Mr. Deval, que se titula encargado de negocios de España por José en Constantinopla, ha escrito últimamente al cónsul de S. M. en Smirna D. Benito Soler, para que reconozca por su legítimo soberano á aquel intruso monarca, haciéndole al mismo tiempo varias prevenciones relativas al modo como ha de conducirse en aquel destino; siendo de advertir, que á pesar de decirse este individuo empleado español, pásala sus oficios en frances. D. Benito Soler ha contestado con aquella energía y entereza propias de un buen español y fiel vasallo del Rey nuestro señor D. FERNANDO VII; por lo que sumamente satisfecho el Consejo de Regencia de la conducta que en el particular ha observado este benemérito empleado, y deseando darle un público testimonio de lo gratos que son á S. M. sus servicios y acendrado patriotismo, ha mandado que se inserte en la gazeta la contestacion que ha dado al referido Deval con el indicado motivo, para que llegue á noticia de todos, y á fin de que le sirva de satisfaccion al mismo interesado.

Respuesta de D. Benito Soler, cónsul de S. M. el señor D. FERNANDO VII en Smirna, al pretendido encargado de negocios de España en Constantinopla D. Constantino Deval.

“Muy señor mio: amor y fidelidad constante á nuestro rey Don FERNANDO VII (que Dios guarde), al gobierno que lo representa y á la patria hasta sacrificar la vida en su defensa, son los sentimientos

que animan á todo buen español, que como tal tengo grabados en mi corazón, y que procuro inspirar á mis hijos. — La pérdida de todos mis bienes, el infortunio y la miseria, no se presentan en mi mente con tanto horror, como el oprobio de faltar á la lealtad que debo á mi legítimo soberano; y por consiguiente miro con desprecio todo empleo, ascenso y recompensa que se obtiene á costa del honor y de la conciencia. — Lejos pues de escribir á José Napoleon, y de prestarle juramento de fidelidad, como de parte de sus ministros V. me lo propone; declaro que quisiera poder contribuir con mi sangre á echarle fuera de España, y á restituir nuestro amado FERNANDO VII á su trono, para la prosperidad de la heroica nación que tan gloriosamente defiende sus derechos, su religion y su independencia contra la ambicion insaciable del tirano, que por tan alevosos medios ha intentado y procura esclavizarla. — Esta es la respuesta que tengo el honor de dar á los varios papeles que V. se ha servido pasarme. — Dios guarde á V. muchos años. Smirna 16 de junio de 1810. — *Benito Soler.* — Sr. D. Constantino Deval.”

Continúan las cartas de varios sugetos y cuerpos autorizados de América dirigidas á la junta superior de Cádiz.

VIII. Del obispo de Antequera de Oaxaca.

“Excmo. Sr.: Con el oficio impreso de V. E. de 28 de febrero he recibido la proclama de la junta superior de Cádiz á esta América española; y penetrado de dolor al ver el inesperado suceso de la ocupacion de tan gran parte de las Andalucías por los enemigos en la clara, aunque sucinta, relacion que V. E. hace del estado consiguiente de las cosas, beso humildemente el azote de la mano de Dios que nos castiga, y adoro su divina providencia, en habernos puesto esa ilustre ciudad y á V. E. á su frente para servir de barrera inexpugnable, que sufriese el furor de los enemigos.

Contemplo la general consternacion, el apuro del supremo gobierno, y el inminente peligro en que se vió la amada patria, y no ceso de dar gracias á la misericordia de Dios, que tan felizmente nos socorrió con la formacion de esa junta superior de Cádiz, y principalmente por el supremo Consejo de Regencia de nuestro legítimo soberano el señor Don FERNANDO VII, dictado por nuestras leyes patrias. Dios nos ha socorrido con tan justo y legal establecimiento, y confiemos en su misericordia que ha de coronar con un glorioso fin la constancia y fidelidad española á nuestro soberano.

Con las rectas intenciones de que en esta parte tan noble de la España se conserve la fidelidad y debida obediencia, determiné con mi venerable cabildo eclesiástico hacer el juramento de uno y otro, como lo executamos en la sala capitular el 17 del corriente, y en el siguiente 18 lo hizo igualmente en mis manos el ilustre ayuntamiento en público en la santa iglesia catedral, solemnizándose inmediatamente con misa y *Te Deum*, y luminarias en la forma acostumbrada.

Con los mismos rectos fines, y de promover mas y mas la union y auxilios que la patria necesita, he circulado por todas las parroquias de este obispado la enérgica proclama de esa junta superior, y nada omitiré en servicio de la religion, del rey y de la patria.

En debida contestacion lo participo á V. E. á quien Dios prospere muchos años. Antequera de Oaxaca, 24 de mayo de 1810. — Excmo. Señor --- Antonio, obispo de Antequera. --- Excmo. Sr. D. Francisco Venegas, presidente de la junta superior de gobierno de Cádiz."

IX. Del consulado de Veracruz.

"Excmo. Sr.: Se ha impuesto este consulado con admiracion y complacencia por la carta de V. E. de 28 de febrero próximo, y por la proclama que la junta superior de Cádiz dirige á los pueblos de la América, que se sirve V. E. acompañarnos, de los últimos sucesos ocurridos en la península, y de la apreciable felicidad con que reunida la suprema Junta central en la Isla de Leon nombró un Consejo supremo de Regencia, que gobernase la monarquía en nombre y representacion de nuestro augusto y amado soberano el Sr. D. FERNANDO VII, instalado con universal regocijo en 2 del mismo febrero.

Este cuerpo, que tan acreditada tiene su inalterable fidelidad, su noble patriotismo, su unica estrecha é indisoluble con la matriz, y su adhesion á la santa causa que con tantos y tan grandes sacrificios sostiene por alcanzar su libertad, la del santuario, trono y rey legítimo, no solo se ha mantenido y se mantendrá constante en estos imprescindibles principios, sino que despues de dolerse de las calamidades que afligen á los pueblos de España, ha atendido á su socorro hasta donde han alcanzado sus fondos, siendo el primero que embarcó sus donativos en las fragatas de la real marina inglesa, Meipómene y Diamante, como le consta al mismo supremo gobierno, é igualmente los que posteriormente ha colectado del comercio de esta plaza, y se han entregado por orden del vireynato en estas reales cajas, sin que desmayen ni puedan desmayar en quanto le sea posible sus esfuerzos, quando á pesar de la peligrosa crisis que acaba de sufrir la monarquía, ve acrecentarse el entusiasmo y las medidas mas conducentes á salvar la madre patria de las opresiones de la tiranía que padece, y escarmentar á sus enemigos, segun corresponde al honor de una nacion valiente, heróica y generosa.

Sírvase V. E. hacerlo entender asi á esa suprema junta, y elevarlo á noticia de S. M. si fuere de su agrado. Dios guarde á V. E. muchos años. Veracruz 30 de mayo de 1810. --- Excmo. Sr. --- Joaquin de Castillo y Bustamante. --- Juan Tomas de Miguelea. --- Francisco de Arriaga. --- Excmo. Sr. D. Francisco Venegas."

En algunos exemplares del suplemento anterior hay las erratas siguientes: pág. 635, línea 5, Aranza por Azanza. Pág. 645, línea 6, precedente por precedente. ibid. línea 7, adoptado por agotado. Pág. 646, línea 4, conviertan por concierten.